



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

18 de octubre de 2013

CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

www.lamoncloa.gob.es

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Asuntos Exteriores y de Cooperación Interior

DECLARACIÓN DEL GOBIERNO CON MOTIVO DEL DÍA EUROPEO CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS

- El Gobierno se compromete a intensificar la lucha contra la trata de seres humanos, una “forma de esclavitud” cuyas principales víctimas son mujeres y niñas.

El Consejo de Ministros, a propuesta de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Asuntos Exteriores y de Cooperación y de Interior, ha aprobado una Declaración contra la trata de seres humanos con el fin de constatar su compromiso frente a esta “grave vulneración de los derechos humanos”. Con motivo del Día Europeo contra la Trata de Seres Humanos, que se celebra hoy, 18 de octubre, el Gobierno reitera su “rechazo” frente a esta lacra y su “apoyo incondicional a las víctimas”.

Tal y como recuerda el Gobierno en su Declaración, quienes sufren “de forma más intensa y sistemática esta forma de esclavitud” son “las miles de mujeres y niñas que ven vulnerados sus derechos fundamentales”, pues son las que sufren en mayor medida la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Intensificar la lucha

El Gobierno se compromete a intensificar la lucha contra este fenómeno y señala en su declaración que ha aumentado ya la coordinación y colaboración entre instituciones públicas y privadas, “con la finalidad de mejorar la asistencia y protección de las víctimas, así como avanzar en la investigación y persecución del delito”.

En este sentido, la Declaración destaca que España, tal y como se recoge en el Informe sobre la Implementación del Convenio del Consejo de Europa de Acción contra la Trata, ha dado importantes pasos en la prevención y en la lucha contra la trata de personas, destacando los logros conseguidos por la ejecución del Plan Integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual 2009-2012. Asimismo, entre las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013, cabe destacar el Plan policial contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, así como la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, que contempla la violencia de género y otras formas de violencia, como la trata.

Desde el ámbito normativo, el proceso de transposición de una Directiva comunitaria de 2011 se ha impulsado con el reconocimiento a las víctimas de la trata del derecho a la asistencia jurídica gratuita y la aprobación del Anteproyecto de Ley Orgánica de reforma del Código Penal.



Nuevo Plan Integral

El Gobierno concluye la Declaración asegurando que adoptará “todas las actuaciones necesarias” para combatir este delito. En este sentido, destaca un nuevo Plan Integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, además de varios proyectos normativos de mejora de la asistencia y protección de las víctimas. Asimismo, asegura que promoverá “la colaboración y coordinación de todos los agentes en contacto con las posibles víctimas, para avanzar en la detección e identificación de las víctimas, y así conseguir su absoluta recuperación”.

